

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1881-2025**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE AGOSTO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A  
LAS NUEVE Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña	

**MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

Dr. Álvaro Mora Espinoza

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.  
M.Sc. Heily Vásquez Hernández, Asesora Legal.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1881.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 26 de agosto del 2025, en la sesión 1881. Ustedes recibieron la agenda ¿Tienen alguna observación? ¿No? Entonces, procedemos a votar la agenda. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1881 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1881.
2. Aprobación acta 1880.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Análisis y aprobación de la constitución del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE).
5. Procesos de acreditación:
5.1. Nombramiento de Evaluadores Externos:
5.1.1. Proceso 119
5.1.2. Proceso 123
5.1.3. Proceso 96
5.2. Decisiones de Acreditación:
5.2.1. Proceso 153
6. Análisis de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva.
7. Presentación sobre la reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un Marco Común y reunión de Agencias de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de América Latina y el Caribe con el recientemente establecido INAEET.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1881. 2. Aprobación acta 1880. 3. Informes. 4. Análisis y aprobación de la constitución del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE). 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 119. 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 123. 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 96. 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 153

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Análisis de la actualización del Perfil de la Dirección Ejecutiva. 2. Presentación sobre la reunión sobre el Aseguramiento de la Calidad y Regulación de Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Hacia un

## Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1880.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

El acta 1880, sufrió algunas complicaciones porque al parecer se quedó pegada la grabación en algunas partes y no logró salir todo literalmente. Entonces, hubo que enviar correcciones importantes, sobre todo en primera parte. Sé que don Gerardo las envió, él me comentó y yo envié las mías. No sé, si todos tuvieron la oportunidad de enviarlo. Aparte de eso ¿Tienen alguna otra observación? Doña María Eugenia.

### **Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

A mí me ingresó muy tarde y no pude hacer la corrección, pero ahí quedó una palabra en mi intervención en la página número ocho que necesariamente debe ser corregida, porque no es otología sino ontología del presente. Eso para que se corrija, por favor. Nada más.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Eso Marchessi lo corrige ¿Alguna otra observación? Bien, procedemos a votar el acta, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1880 de manera unánime

## Artículo 3. Informes.

### **De Presidencia:**

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Di un largo informe la vez pasada. Ahorita no tengo ninguno ¿Alguno de los miembros tiene algún informe? No. Entonces, le damos el pase a doña Yorleny por si tiene de la Dirección. Bienvenida, nuevamente a la Dirección doña Yorleny ¿Tiene algún informe para nosotros?

### **Dra. Yorleny Porras Calvo:**

Buenos días. Por el momento no. Muchas gracias, los voy a estar acompañando acá por los tres meses, tratando de sacar la tarea correctamente.

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias, doña Yorleny. Ojalá que todo nos vaya bien en este tiempo que viene y lo que falta.

## Artículo 4. Análisis y aprobación de la constitución del Comisión de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE).

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

El primer punto que tenemos es un punto que habíamos venido arrastrando desde hace varias sesiones por uno u otro motivo. Esperemos salir hoy con esto. Se trata de la aprobación de la constitución del Comité de Internacionalización y Relaciones Externas.

Este Comité surge a partir de las propuestas de la Comisión de Internacionalización y dado que nosotros no tenemos una unidad de relaciones internacionales, ni de relaciones externas dentro del SINAES y se ha vuelto algo muy necesario en función de las múltiples acciones que tenemos, no sólo de relacionamiento internacional sino también nacional, han andado su regulación de aquí para allá y casi que como un recargo a la Dirección Ejecutiva y con algunas dificultades precisamente por esa ausencia.

A partir de la propuesta que hace la Comisión de Internacionalización y las unimos con las necesidades en relaciones externas es que se propone la constitución de esta Comité.

Ustedes tienen ahí dos insumos, uno es propiamente un documento que explica precisamente cómo sería la Constitución propia del Comité, según la misma recomendación de la Comisión de Internacionalización y también una propuesta de acuerdo para que eso se constituya. La intención es que este Comité trate de reunir todas esas cosas que andan dispersas por ahí dentro de varias cabezas y varias acciones en una sola identidad dentro de la organización para que sea quien gestione todo lo que tenga que ver con este tema de

internacionalización de todo lo que tenga que ver con ese Comité. Entonces, los escucho a lo que tengan ustedes que agregar a esta iniciativa. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo había enviado unas correcciones en la parte de los considerandos, son asuntos de redacción. Pero veo que no los incluyeron, dejaron el documento como estaba. Por ejemplo, en el primer considerando dice: El objetivo tal pide a la institución. A mí, me parece que esa palabra pide, no es una palabra adecuada para un considerando, porque lo que establece es formar parte. Entonces, había propuesto un cambio de redacción ahí.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Perdón, doña María Eugenia, nada más un segundito. Yo había hecho las correcciones, se supone que estaba en el Drive. Marchessi, no sé, qué pasó.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Disculpen, acá se las estoy proyectando. Están a un margen.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Y también, cuando se habla de SINAES, debe poner el SINAES, porque una sigla no se lee así nomás.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Tal vez, doña María Eugenia, si lo vemos como quedó aquí con los cambios hechos para ver si a usted le parece. En el primero dice: Instruye la institución sobre la posibilidad de formar parte de entidades internacionales académicas y de acreditación conexas. Me corrigen las compañeras abogadas, lo que el artículo nos indica es la posibilidad que tiene el SINAES de hacer eso, no lo está obligando. Entonces así quedó.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Luego, en los considerandos de abajo donde aparecía la palabra SINAES, iniciando el párrafo. Igual hay que ponerle el artículo, el.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Ajá, así está.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Exactamente. Seguimos con el tema de la redacción, los documentos oficiales deben tener una pulida revisión de la puntuación y del uso de las siglas, porque son documentos que los va a leer todo el público.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Luego, doña María Eugenia hace una observación al acuerdo como tal, sobre el formato ¿Queda bien así?

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Sí, era que no se pusiera un 1 con A, B, C, sino que fueran tres acuerdos.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. En esta versión si están incluidos. Habría que cambiar la que está en el Drive por esta versión. Doña Susan.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Gracias, doña Lady. Buenos días a todos y todas. En este mismo sentido, en términos de los acuerdos, iba a proponer, no sé, si yo estoy confundida; podría ser que en el último se señale que el Comité de Internacionalización y Relaciones Externas pase a formar parte de la estructura orgánica. Por lo tanto, tendría que reglamentarse, no sé, cómo interpretar la idea de que se pase a integrar en el Reglamento, cuando en realidad lo que está pasando es a formar parte de la estructura y luego el reglamento definirá cómo es que se operacionaliza o se relaciona con las diferentes instancias. Podría ser, que esté yo confundida. Era una sugerencia que quisiera que se tomara en cuenta.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Lo que entiendo, las compañeras abogadas nos corrigen, es que se constituye un Reglamento Orgánico y a partir de ahí se conforma la estructura de la

institución. Entonces, nos dicen que es primero aquí, por favor, si es el reglamento o la estructura. Doña Kattia.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Buenos días. De acuerdo como se hizo cuando se separó SINAES. No he estudiado esa materia, pero lo que yo les puedo referir de acuerdo con a los documentos que estudié. Primero se hizo la estructura orgánica, cuando en el 2016 se aprobó cómo iba a ser la estructura orgánica donde se aprobaron las unidades de DSAG, INDEIN, DEA después se conformó el Reglamento Orgánico. Así fue cómo se estructuró, pero realmente eso es con lo que les puedo apoyar. Eventualmente, si quieren modificar la estructura orgánica, tendrían que cambiarla.

**Dra. María Eugenia Venegas Renaud:**

Lo que yo pienso es que si tenemos en paralelo la Comisión de Pertinencia que va a tocar aspectos de modificación del Reglamento Orgánico, es muy probable que algunas cosas de la estructura evidentemente van a cambiar. Incluso ya la Unidad de Asesoría Jurídica cambia con el número de personas y todo. De manera que, yo sí estaría de acuerdo con la propuesta de doña Susan, en el sentido de que vamos tomando decisiones que luego se vierten en el Reglamento Orgánico, finalmente es uno de los objetivos de la Comisión de Pertinencia, instalada. Creo que, es válido el comentario de doña Susan.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Bueno, dentro de lo que yo conozco, nada más en términos de la Administración Pública, se establece una necesidad de conformar una instancia. Entonces, la idea de esa instancia sobre cuáles deben ser las distintas unidades que la conforman en función de labor esencial, se hace un reglamento para esa labor esencial y se van organizando las distintas instancias y se van nombrando las personas que ocupan los cargos en función del reglamento, porque no se puede nombrar a nadie que no esté dentro del reglamento como parte de la estructura. O sea, el reglamento es el que viene a normar y autorizar los nombramientos que vienen. Según lo que entiendo es que tiene que haber la idea de reglamento y a partir de ahí se nombran las personas y las unidades que haya que nombrar según lo que está establecido.

La estructura desde el punto de vista de diseño viene a formar parte de ese reglamento, por supuesto. Como ustedes gusten, al fin y al cabo, aquí como ya la estructura está hecha, lo que hay que hacer es añadir instancias a la estructura. Mientras no se haga una modificación completamente de fondo. Pero ustedes indican. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Buenos días. Aquí lo que me preocuparía un poco es no ir confundiendo la naturaleza de las iniciativas. Esta primera instancia que es un Comité, como todo Comité tiene una naturaleza particular, empieza a tener ya una naturaleza más permanente incluso que ya tendría funciones administrativas, me imagino, porque eso es lo que entiendo de la propuesta. Entonces, habría que analizarlo con cuidado, no vaya a ser hacer que un Comité que tiene una naturaleza un poco más transitoria se convierta en una instancia administrativa, cosa que puede ser, pero habría que analizar la forma como había que organizar eso, es un poco lo que usted está diciendo doña Lady. Creo que, habría que verlo con cuidado desde el punto de vista de la función pública, lo que usted dijo tiene sentido, es muy necesario para la organización, eso no cambia el espíritu de la propuesta porque lo que están planteando es tratar de suplir una necesidad que tenemos en este momento. Pero ¿Cómo organizarlo de una manera permanente? Es lo que creo que tenemos que darle más cabeza.

Estoy de acuerdo en lo que dice doña María Eugenia, en el sentido de que dentro del Comité de Pertinencia Organizacional hemos hecho un trabajo de cómo está estructurado el andamiaje administrativo del SINAES a la luz de lo que dice las leyes fundacionales del SINAES y hemos visto que sí es necesario hacer cambios en el Reglamento Orgánico y en

la misma estructura. Por ahora creo que, y esto es una opinión personal, por supuesto, yo diría que lo que deberíamos de hacer es que la Comisión siga operando para que no se pierda el ritmo de propuestas y de trabajo que trae, pero ya que forme parte de la administración, tenemos que ver qué figura le damos y cómo se va a ver eso impactado en el Reglamento Orgánico.

Creo que, no he dicho nada al final, porque no tengo claro en realidad ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Pero creo que no podríamos aprobar, así como que el Comité se convierta de pronto en una estructura administrativa, porque puede ser que cometamos un error en lo que decidamos, creo que tendríamos que estudiarlo y analizarlo a profundidad para ver que figura le damos. Eso era. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, don Ronald. Esto también es una sugerencia de la Comisión de Internacionalización, pero vamos a ver. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Gracias. Buenos días a todos y a todas. Relacionado con lo que don Ronald acaba de mencionar. Hay que tomar una decisión sobre si este Comité es temporal o es permanente. Cuando dice: Si dependerá directamente del Consejo Nacional de Acreditación. Ya hay una relación dependencia que se le está definiendo y por tanto va a tener funciones, responsabilidades, así como se plantea acá. Entonces, es una decisión, así como está acá en la propuesta de acuerdo, siento que es una dependencia más de la estructura. Desde el punto de vista administrativo es lo que habría que decidir, pero yo sí siento que así debería ser, porque si la idea de este Comité es que se ocupe de todo lo que es la internacionalización y relaciones externas del SINAES, es relevante y permanente. No hay otra forma más que sea parte de la estructura organizativa del SINAES. Por supuesto, habría que modificar dicha estructura y los reglamentos que se requieran. Creo que una cuestión es la conformación en sí, pero otra esa decisión de este tipo que va mucho más allá. Insisto, así como lo veo es una dependencia más del SINAES que depende del Consejo directamente, como depende la Secretaría y tiene una serie de funciones relevantes para la Organización, si no, no tendría mucho sentido, sería un Comité temporal con una función específica que empieza y termina, esto no es así. Eso es un poco por donde tenemos que analizarlo. Gracias doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, doña Sonia. Doña Heily.

**M.Sc. Heily Vásquez Hernández:**

Gracias. Buenos días a todos. Nada más quería retomar un poco de lo que ha dicho don Ronald y doña Sonia. Definitivamente, se tiene que determinar si es una Comisión realmente o es un área que va a formar parte del organigrama de la institución, porque la Comisión, como bien lo dijo doña Sonia, se puede hacer con un equipo de trabajo que debe tener como actividades, ya sean permanentes o temporales y esa va a ser la línea a seguir. Creo que, aquí definitivamente lo que se tiene que determinar es si realmente va a ser un área que va a formar parte de la estructura o va a ser una Comisión con algunas funciones que son determinadas a nivel del Consejo. Esa sería mi intervención. Incluso, estaba revisando el Reglamento Orgánico del SINAES y en el artículo 27 le da la potestad al Consejo de crear ese tipo de comisiones ya sea con carácter permanente o no, pero la finalidad es la que va a determinar si se va a formar parte del organigrama o simplemente va a ser una Comisión común y corriente. Creo que, ahí va a radicar el cambio de la decisión de cómo se va a determinar eso.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muchísimas gracias. Buenos días, nuevamente. Creo que aquí tenemos una mezcla de la manera en que se nos está presentando. Cuando leí este y sobre todo los lineamientos que ya los vimos o las orientaciones como llamamos a ese documento que ya las vimos en una sesión y que le hicimos algunas modificaciones que vienen en este último documento. Cuando uno lee esto, uno encuentra que lo que está ahí determinado no es una Comisión, no son funciones de una Comisión, son funciones de una unidad estructural. Cuando se habla de que las funciones son: afiliación y participación de SINAES, aseguramiento de la calidad, autorización de agencias de aseguramiento, establecimiento, activación y seguimiento de alianza con redes y otras.

Cuando uno lee esto, lo puede entender de dos maneras. Lo puede entender como una Comisión que analiza y recomienda al Consejo, que es como yo lo he entendido desde un inicio, o lo puede leer como gestión. A mí me preocupa cuando dice en el documento funciones estratégicas: "El CIRE ejercerá la gestión de las siguientes funciones...". Aquí le estamos dando a un Comité funciones administrativas. Entonces, yo creo que al no tener nosotros una unidad, estamos tratando de resolverlo a través de un Comité, pero no es claro. Vamos a ver, si es claro lo queremos hacer, lo que no me queda claro es la forma en que lo tenemos que hacer.

Estoy de acuerdo en que la Comisión pueda ser una Comisión permanente, tal y como está planteado ahí, y que tal como está planteado en este documento, haya alternabilidad de los miembros, cada tres años, cada cuatro años lo queramos hacer. Pero a mí lo que me preocupa es tener una Comisión que para mí podría tener el riesgo de que entre a chocar con la parte de administración y gestión de la institución, si no dejamos totalmente claro cuál va a ser su función. Y si su función es tal y como está aquí, gestionar y tomar esas decisiones, entonces ya no es una Comisión, es una unidad que debiera ponerse, no sé si una unidad administrativa, la podemos incluir en el Reglamento Orgánico, se podría conformar de una manera con representantes de diferentes unidades. Me enreda, pensar en la operacionalización de la propuesta tal y como está presentada.

Entiendo que este Comité es necesario y la función que le vería es analizar si queremos todos estos temas que tengan que ver en afiliación y todo lo que decía doña Lady inicialmente, internalización hacia adentro, afuera, relaciones, pero que sea un Comité de recomendaciones a este Consejo, para que el Consejo tome decisiones. Si no es así, no es un Comité, es otra cosa. Se debe plantear como esa otra cosa ya tendríamos que analizar como administrativamente podemos poner una figura así dentro del SINAES.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

En las funciones estratégicas se introduce diciendo: El CIRE ejercerá la gestión de las siguientes funciones estratégicas cuya determinación será dictaminada por el Consejo Nacional de Acreditación. Luego vienen las distintas funciones en las que intervendría. Está claro que lo que hace es gestionar y finalmente quien toma las decisiones en todo es el Consejo. En ese caso, aquí hay algo que hay que tomar en cuenta, comúnmente, en nuestras instituciones públicas hay dos unidades que tienen que ver con esto. Una es la unidad de gestión propiamente, es la que lleva toda la parte administrativa de estas formas de relación y hay una Comisión que siempre está conformada por representantes de distintas unidades que son las que analizan sobre todo lo que tiene que ver con las solicitudes de los empleados, por ejemplo, becas, representaciones internacionales, etcétera. Ellos analizan esas solicitudes y lo elevan a los encargados de las tomas las decisiones. Existen esas dos instancias, nosotros no tenemos ninguna de las dos. Entonces, aquí es tratar de conformar una que de alguna manera pueda ser el paso intermedio entre la formalización de esas formas de relación o de representación y trasladarlas al Consejo para que el Consejo tome la decisión, algo que en este momento no existe. Algunas pasan por la Dirección Ejecutiva, otras no, otras vienen directamente de los funcionarios. Si ustedes preguntan ¿Quién tiene relación con el colegio de ingenieros?

Es una persona dentro de la DEA ¿Quién tiene relación con el Servicio Civil? Es otra persona dentro de la DEA. Pero esto no está unificado en términos de relaciones en una sola instancia que pueda coordinar las distintas formas de relación que tiene el SINAES, y al no tener ninguna de las dos unidades, necesitamos alguna que ejerza labores intermedias y que en un futuro vayamos a tener una unidad propiamente administrativa que lo haga, sería maravilloso. Por el momento no tenemos ni una ni otra. La idea es conformar esto y si después hay que modificarlo porque ya hay recursos y se puede crear otra unidad, pues entonces crear esa otra unidad. En este momento es la alternativa y si no ¿Cuál sería la mejor propuesta? Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Dado a eso que usted está mencionando, lo que deberíamos de hacer es que la Comisión permanezca como tal, como Comisión con carácter permanente y no decir que la vamos a integrar a la estructura administrativa. Simplemente, es una Comisión de asuntos internacionales que va a llevar la mayor voz asesora del Consejo y se mantiene como está. Creo que, lo que nos está enredando es pensar que se convierta en una estructura como tal ¿Por qué? Porque desde el punto de vista reglamentario eso es lo que el Consejo puede hacer o está autorizado a hacer o se dice en la ley que puede hacer, pero convertirla en algo como una estructura administrativa es lo que nos puede enredar. Entonces, lo que mejor podemos hacer es eso que la Comisión siga funcionando como hasta ahora lo ha hecho que se convierta en una Comisión permanente rotativa de la misma manera como hemos pensado que sea la Comisión de Pertinencia Organizacional. Y mientras tanto, asume esas funciones que nadie está asumiendo en este momento. Lo que tal vez sí deberíamos de pensar es ¿Cómo queda constituida? Para que esa Comisión siga trabajando como lo ha hecho hasta ahora y no ir más allá. Tal vez, eso sería lo que deberíamos de hacer. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, don Ronald. Lo que, no sé es ¿Cómo darle permanencia si no está en la estructura? Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Estaba pensando que la misma ley de creación del SINAES de hace 25 años, no establece la estructura que tiene actualmente el SINAES, simplemente habla del Consejo, habla de un grupo de apoyo, habla de un Director Ejecutivo y hasta ahí llega. Después, la misma evolución del SINAES ha permitido hacer diferentes acomodados, dependiendo de la estructura de la cual ha dependido. Primero con el CONARE de después del 2019, de manera independiente, se generó una estructura y eso no quiere decir que sea una cosa imposible de modificar en el tiempo. Las necesidades van marcando las estructuras que se hacen necesarias. Quizá este Comité que se propone dentro de la política de internacionalización llega en un momento en el que SINAES se está repensando y que probablemente va a tocar asuntos de la misma organización y eso se tendrá que ver reflejado en lo que finalmente tenemos, que es un Reglamento Orgánico y el que todos estamos claros necesita acomodados. Entonces, esa solución que don Ronald podría ser efectiva, es decir, generar por ahora de manera transitoria, para arrancar, una Comisión con carácter permanente o con un carácter indefinido mientras se define la estructura y la configuración del Reglamento Orgánico, porque sí vamos a tener cambios, no solamente en este campo, vamos a tener cambios en otras cosas. Si nos llega el proyecto de transformación digital, ahí se van a operar también cambios hasta en la forma de trabajo. Entonces, no podemos cerrarnos con discusiones muy estériles que nos llenen de un montón de condicionamientos y no veamos la esencia de lo que estamos buscando ¿Qué es lo que estamos buscando en este momento? Que haya una coordinación de esfuerzos de todo lo que tiene que ver con el SINAES y sus proyecciones hacia afuera, sean nacionales e internacionales, y para esa confluencia de esfuerzos se les están dando

algunas funciones de carácter estratégico. Pero entendamos que los movimientos del contexto nos pueden llevar a modificaciones posteriores, que se necesite hacer. Entonces, sí podría ser esa propuesta de don Ronald, sobre un Comité indefinido pero condicionado mientras se redefine la organización del SINAES, tal y como lo hemos previsto desde otro acuerdo tomado por este Consejo. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Me parece que, la solución planteada por don Ronald podría permitirnos seguir adelante. Cuando estamos hablando de una Comisión, hasta donde yo entiendo, la potestad que tiene este Consejo es nombrar comisiones para el funcionamiento del Consejo como tal. O sea, comisiones de apoyo y siempre que hemos nombrado comisiones lo hemos hecho en el sentido de que un grupo más pequeño de miembros del Consejo analicen un asunto y nos propongan soluciones. En este caso, eso es lo que estamos haciendo, estamos nombrando una Comisión con una permanencia mayor y yo creo que se puede establecer como una Comisión permanente. Si nos damos cuenta dentro de dos años de que ya superamos eso y podemos eliminarla sin ningún problema.

De hecho, si la nombramos como una Comisión permanente, ya de ahí queda claro que va a depender del Consejo, en el sentido de que es nombrada por el Consejo y le reporta al Consejo sus funciones. Entonces, de esa manera ya estaría resolviéndose alguna de las cosas que vienen ahí. No nos compliquemos en estos momentos en meternos dentro de cosas que no sabríamos ni siquiera cómo manejar, creo y que nos podrían complicar, sobre todo la parte operativa.

Ahora, si lo que necesitamos me parece a mí, es que esta Comisión tenga más músculo o más fuerza que otras comisiones por el carácter de los temas que va a analizar, tendremos que definirlo nosotros dentro del Consejo, tal y como está planteado en el documento, que tenga el apoyo de ciertos funcionarios, como la parte legal, todo el apoyo que se necesite para que esta Comisión pueda funcionar y pueda llegar rápido a hacer los análisis. Si bien es cierto lo que decía doña Lady, lo que tenemos es como una especie de picadillo, porque no tenemos una unidad dentro del SINAES, pero en ese picadillo está claro de alguna manera quien al final toma las decisiones finales; por ejemplo, cuando estamos hablando de permisos, becas, etcétera, eso hasta donde yo sé, pasa por Talento Humano es el que hace el análisis, hay algunas responsabilidades que le corresponden a la Dirección Ejecutiva. La parte operativa por lo menos de aplicación de los acuerdos está clara, quién lo determina, está disperso y ese es el problema. Pero yo creo que hay más o menos claridad de a quién le corresponde la ejecución de estos elementos.

Me parece que, la Comisión podría comenzar a trabajar la manera en la que está planteada, se hace una propuesta de cinco miembros, de un miembro del Consejo, la Dirección Ejecutiva, un representante de cada una de las unidades, me parece que así es como está. Debíamos revisar si eso fuera suficiente, o si la representación que está ahí es suficiente. La única preocupación que tengo, en cuanto a operación es que esta Comisión va a ser un trabajo de tiempo completo para las personas que estén ahí.

Viendo la cantidad de temas a los que esta Comisión va a tener que atender, son muchísimas. Estamos hablando, en el caso de los funcionarios ya tienen una carga bastante importante de trabajo, en el caso del representante o la representante del Consejo también. Entonces, eso hay que tomarlo en cuenta. Esta Comisión si nace de la manera en que está planteada va con una carga muy fuerte de trabajo que probablemente vaya a necesitar un apoyo diferente, hasta una persona que ayude en temas de secretariado, seguimiento, elaboración de actas, de control, es un problema que se da.

En organizaciones más grandes y con más recursos a las comisiones se les pueden asignar recursos específicos. En el caso de SINAES, que estamos tan apretados con respecto a

recursos, esto va a ser muy complicado a menos de que hagamos nombramientos y eso viene también hacernos un problema, Creo que, aquí lo que se debe establecer es esta Comisión, que el primer trabajo de la Comisión sea establecer un orden de prioridades de las cosas que están ahí planteadas para poder determinar ¿Qué es lo que más urge? No se le entre a todo de una sola vez, porque sería complicado. Sí creo que la Comisión debe ser una Comisión del Consejo, tal y como está planteado en nuestra reglamentación, lo podemos hacer. Seguimos adelante, con las funciones las vamos midiendo a ver si queda muy grande o si es algo que se puede ir desarrollando y trataríamos en lo posible de dotarla de recursos para que su función sea muy efectiva. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Doña Susan.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Gracias. Creo que, para ir concretando, doña Lady. Yo estaría sugiriendo que en el mismo acuerdo quede la naturaleza no transitoria o más bien como no permanente, mientras se logra consolidar, si es necesario o no una unidad. En la Política de Internacionalización que este Consejo aprobó, señalaba que este Comité estaría informando al Consejo una vez al año acerca de los resultados, entonces, yo pienso que ese informe podría facilitar la toma decisiones. Yo coincido con don Gerardo que probablemente dentro de ese picadillo que ya se ha descrito que existe, la primera tarea de este Comité sería hacer un mapeo y ese mapeo sería el único que podría permitir ver cuáles son las prioridades en este momento. Como la Comisión que se propuso una Política de Internacionalización estaba pensando sólo en ese ámbito y no necesariamente relaciones externas. Está casi como que, obligado a hacer ese mapeo, pero yo creo que sería concretando como que en el acuerdo señale que el Comité o Comisión, porque ahora no sé, qué nombre le vamos a dar, tenga o no ese carácter permanente, mientras se analiza la posibilidad de que se convierta o no en una unidad.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo, muchas gracias. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

No lo escuchamos, don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

¿No me escuchan?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Ahora, sí.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Yo no lo escucho.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

He tenido muchos problemas en todas estas sesiones, con el audio.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Ahora, sí.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Ahora sí, lo escuchamos bien.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Doña María Eugenia nos hacía ver que las instituciones nacen por ley, pequeñas, pero con objetivos o metas muy claras y que conforme va avanzando va necesitando personal y unidades, etcétera. Obviamente, SINAES ha sido así. A mí no me gusta mucho la burocratización que se hace en las instituciones, pero hay que ser conscientes de que a veces es necesario para que las cosas sean ordenadas, tengan algunas áreas como decía doña Heily y se haga cargo de las arias, no necesariamente comisiones. Comisión da la

impresión de que es algo no tan permanente, hay comisiones que son para una tarea específica, pero hay comisiones que permanecen más, pero a larga concluyen su labor ya no son tan trascendentales.

En este caso, el tema de internacionalización para el SINAES es un asunto de por vida, va a ser parte trascendental en el SINAES y a mí no se me ocurren nombres especiales, pero mínimo debería ser una oficina que dependa del SINAES. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, don Walter. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Mi preocupación, debido a que las personas que conforman el Comité o Comisión son personas con mucho trabajo, con muchas obligaciones. Y a mí me preocupa, estas funciones estratégicas se las traen, son funciones relevantes, funciones que van a requerir muchísimo trabajo. Me preocupa, el hecho de que posteriormente no hayan tenido tiempo, porque es una realidad. De ahí la importancia, como bien lo planteaba doña Susan y don Gerardo, debido a la priorización ¿A qué se va a dedicar esta Comisión? Es imposible que se vaya a dedicar a estas 14 funciones, son más que 14 funciones. Me imagino que, la Comisión no sabría por dónde empezar, es mucho trabajo. Definitivamente, a mediano plazo yo vería esto como una unidad al SINAES con responsables, con una persona dedicada específicamente a estos temas relevantes. Ahora, por algo hay que empezar y es importante para mí el trabajo que esta Comisión va a realizar, pero sí tener claridad de que es difícil con el tiempo que se cuente para poder a cabalidad cumplir con muchas de estas funciones. Este es mi comentario, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, doña Sonia. Doña Kattia.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Gracias, doña Lady. Tengo un dato que se me había olvidado. Me voy a permitir compartir la pantalla. Les comento que, en el manual de cargos ya se había previsto este puesto y de acuerdo con lo que dice el manual de cargos que está aprobado del año 2019, de acuerdo con lo que ustedes estaban conversando.

El puesto se llama Gestor de Relaciones Externas, en la parte de resultados dice: Estrategias de relaciones externas y comunicación, vinculación con organismos nacionales e internacionales, consolidar y fomentar las relaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional y vienen las funciones. En la parte de disciplina académica, dice: Relaciones Públicas, Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas. Entonces, ahí les dejo ese dato, porque en el manual de cargos está un puesto que depende de acuerdo con lo que les mostré ahorita, dependería de la Dirección Ejecutiva. Y me comenta doña Diana que, en su momento cuando empezaron a salir las plazas no se contrató porque en aquel momento no había contenido presupuestario, pero como está en manual, si el perfil, así como está les es funcional y se adapta a la realidad, sería nada más darle contenido presupuestario y contratar a la persona. Quería comentarles que, si se había previsto a una persona que se dedicara a todas las relaciones externas de la institución, ahí está en el manual.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Interesante, a la hora que llega la información, porque cuando se trabajó toda la Comisión de Internacionalización y dio todos los avances sobre esto, nunca se mencionó esa figura dentro de la Organización, hubiera resuelto muchas cosas sin tener que trabajar en todo esto. Pero bueno, ustedes dirán porque en este momento lo otro sería ver la posibilidad de asignar esa plaza que empieza a funcionar, derivamos estas funciones que hemos determinado aquí hacia esa figura. Lo que no eliminaría de alguna manera es la posibilidad de conformar ese Comité cada vez que se hagan análisis de solicitudes específicas de miembros o de personas que necesiten hacer alguna representación, algún enlace internacional o algún estudio y posteriormente le llegue al Consejo para que esto no esté

solamente en la cabeza de una persona que sea el gestor de relaciones externas. Podríamos, derivarlo hacia allá y ver de lo que pusimos qué tiene correspondencia con las funciones que se le determinaron al gestor. Doña Yorleny.

**Dra. Yorleny Porras Calvo:**

Relacionado con lo que comentó doña Kattia. Cuando doña Andrea y demás vinieron a exponer lo de la priorización de plazas. Una de las últimas plazas que está con necesidades y que se estableciera era el gestor de relaciones externas, estaba en ese listado de priorización. Se había contemplado como una parte necesaria de contratación.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Bueno ¿Qué hacemos? ¿Se le da vuelta y se trae como un nombramiento de la plaza? Doña Susan.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Considero que, no tenemos nada en este momento. Tampoco tenemos garantía de que haya posibilidades en términos del análisis de priorización que nosotros podamos en este momento darle vuelta a esa lista y decir no, ahora es más importante el gestor de relaciones externas. Yo seguiría con la consigna de crear una Comisión. Entiendo, lo que dice don Walter, pero también entiendo que es necesario como que exista algo que empiece el proceso y una vez que ya tengamos contenido presupuestario, se pueda analizar la viabilidad o no del nombramiento de ese gestor. Pero por ahora yo pensaría que la Comisión tiene que hacer un trabajo muy fuerte de revisión, análisis, mapeo e ir señalándole al Consejo caminos posibles para ir consolidando la acción de la internacionalización y de las relaciones externas. Esa es mi posición en este momento.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña Susan. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Creo que, el dato que nos acaba de aportar doña Kattia me deja más preocupada, pero no por eso desolada ¿En qué sentido? Hay cosas que no están bien en el SINAES y que no han estado bien en el Consejo. Esta información no puede ser posible que nosotros no la conociéramos y que no la conociéramos desde la más alta Dirección, en este caso la Dirección Ejecutiva. No estoy hablando concretamente de la actual, sino de cosas que vienen de atrás y luego las mismas decisiones que el Consejo pues tendría que tomar. Sin ánimo de serrucharnos el piso, porque no se trata de eso, sino que estamos en un proceso donde estamos descubriendo cosas y estamos viendo necesidades que hay tal vez convenga, para no precipitarnos, hacer una paradita y analizar el momento en el que estamos, la situación que estamos, la pertinencia que tiene esta Unidad, Comisión, Comité o como se le quieran llamar, porque forma parte vital de lo que es el mismo SINAES, pero no nos precipitarnos en este momento a tomar una decisión, hagamos un corte y analicemos. La Comisión de Internacionalización, no debió haber presentado este informe sin haber tenido claros esos recursos Y para serle franca, yo por lo menos lo desconocía. Entonces, me parece saludable que nos detengamos, es más sano. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Creo que una cosa no quita la otra. A mí me alegra que tengamos esa posibilidad de que ya estemos adelantados en este caso. Y como dice doña Yorleny, se nos había informado de la existencia de esa plaza, probablemente en aquel momento tal vez no relacionamos el tema cuando doña Diana nos hizo la presentación con lo que estamos discutiendo ahora. Creo que este Comité, Comisión o como la queremos llamar, tiene un carácter más estratégico que operativo. Y cuando hablo de carácter estratégico me uno al planteamiento de doña Susan, sobre ese mapeo. Cuando uno lee este documento, las cosas que se plantean que son de incumbencia para este Comité son muchas y muy variadas. Creo que

el trabajo de este Comité o Comisión, que debería seguir funcionando en el entendido que lo que va a hacer es preparar material estratégico para que cuando tengamos la unidad podamos comenzar a trabajar ya con un criterio más desarrollado y no tener que esperar un año, y decir ahora si tenemos la unidad, entonces comencemos a trabajar, perdemos el tiempo y el trabajo que se ha venido realizando hasta ahora. Yo creo que hay una claridad de cuáles son los temas en los que debemos trabajar. Una lista grande, como ya dije, que se puede priorizar, se puede mapear y podemos decir por aquí podemos comenzar.

Y la función de este Comité o esta Comisión es establecer líneas estratégicas que le permitan a este Consejo tomar decisiones para el funcionamiento del Área de Internacionalización o Relaciones Externas, como la queramos llamar. Yo creo que lo que habría que hacer probablemente, en este momento sería revisar estos lineamientos que están ahí, más si estamos de acuerdo, sobre esa línea de análisis estratégico de funciones de internacionalización que le correspondería a la Comisión. No mencionar en el acuerdo el tema de que pase a formar parte de la estructura organizacional, porque ya existe la figura bajo la cual se podrían comenzar a desarrollar operativamente estas actividades.

Pero yo no diría que nos olvidemos de esto, no. Reformulemos, si eso es lo queremos hacer, si todavía creemos que el tema de internacionalización es un tema que estratégicamente debe seguir siendo analizado por nosotros como institución y como Consejo, entonces démosle unas funciones específicas a ese Comité, ese mapeo, esos lineamientos, esa priorización de cuáles serían los temas y comencemos a trabajar.

Y si tenemos la posibilidad de poner dentro de plazas, por la respuesta que recibimos sobre la posibilidad de utilizar más recursos y poder hacer algunos nombramientos de plazas y poder entonces nombrar dos o tres plazas estratégicas dentro de la institución. Si consideramos que esta es una y otras que estén por ahí que ya se habían mencionado, entonces hagamos el esfuerzo a ver si podemos hacer modificación en la elaboración del presupuesto, que el tiempo que nos queda, que son como dos o tres semanas para poderlo trabajar, a ver, si podemos aprobar estas plazas para el presupuesto del año 2026 y tener un panorama más cercano desde el punto de vista de administración. Pero el Comité o la Comisión, debería seguir funcionando bajo esta visión que fue la que yo desde un principio siempre entendí como Comité. Un Comité que analice temas y que proponga estrategias. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Originalmente, dentro de la parte que dice operación, dice: Para operar la CIRE necesita determinar, estoy poniendo lo del mapeo como primer punto ¿Están viendo en pantalla?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, correcto.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Dentro de esos procedimientos que necesitaba precisamente la Comisión para empezar a trabajar, porque no hay formatos, no hay formularios para cada cosa, todo lo que son convenios van y vienen, a veces entran por un funcionario, a veces entran por la Dirección Ejecutiva, pasan a la unidad jurídica, doña Kattia les da el formato se vuelve a ir y no sabemos ¿Qué pasa con los convenios? ¿Cuáles están vigentes? ¿Cuáles no? Entonces, el asunto aquí es hacer ese mapeo, como indicaba doña Susan originalmente, sobre cuáles son esas acciones que están vigentes de relacionamiento, tratar de concentrarlas si es que se conforma la Comisión de manera al menos temporal, y después esta Comisión puede pasar a ser parte de apoyo de esa persona gestora ya de internacionalización o como sea, pero se trató de ver cuáles eran esas primeras acciones que podría hacer esa Comisión para tratar de ordenar todo eso, que no está ordenado. Ese es el listado que viene ahí bajo el subtítulo de operación, podrían ser esas primeras acciones. Una es ese mapeo. Otra es que los procedimientos deberán seguirse instrumentos que tendrán que completarse y

plazos que deberán cumplirse para cada caso. Frecuencia y metodología de reuniones de esa Comisión, para ir resolviendo las necesidades. Formas derivación o insumos o propuestas de acuerdo cómo van a ir dirigidas esas propuestas al Consejo para que se resuelvan. Comunicación a las personas u organizaciones interesadas de las resoluciones del CNA cómo se van a comunicar técnicas y herramientas para la sistematización, etcétera. El informe anual que hablaba doña Susan, con indicadores. Ajuste anual de políticas y procesos de internacionalización, etcétera. Y que se realice, por supuesto, lo que es la planificación de operaciones y funciones dentro del PEI y dentro del del POA en todo lo que tiene que ver con internacionalización y por eso se proponía que esta Comisión trabajara originalmente con la Gestora de Calidad para que pudiera dar todas las orientaciones en términos de formatos y de instrumentos que se necesitaran para organizar la Comisión. Todas esas cosas las puede ir haciendo la Comisión y sería un avance importante para cuando se cuente con la Unidad que ya pudiera estar al menos instrumentalizada en una serie de operaciones que va a ir a ejercer esa Comisión, por ejemplo. Y todas las cosas que se dice que son muchas y muy diversas, fue porque la Comisión de Internacionalización se dio a la tarea precisamente de tratar de identificar todos esos cabos sueltos que andan ahí relacionados con esto, para tratar de unificarlos en una unidad y es lo que le correspondería. No es que se le están entregando funciones o cosas que no le corresponderían a una instancia de esta naturaleza.

Ahora, si estamos de acuerdo con el establecimiento de la Comisión, sería básicamente volver a la propuesta original donde está el acuerdo, pero habría que relacionar la Comisión junto con esta figura gestora de una vez, para que después no termine en algo que asuma las funciones de la otra, esa tampoco es la intención. Me parece que, en el momento de nombrar a la persona gestora habría que modificar las funciones que en este momento se le estarían asignando a la Comisión, porque estas ya vendrían a ser asumidas por esa persona gestora. Definitivamente, habría que revisar el acuerdo y habría que revisar esta propuesta, por lo que me parece a mí que en este momento tendríamos que recoger el punto para analizarlo, rehacer esta propuesta, traerla próximamente para que sea la Comisión esta que ustedes están considerando y posteriormente traer ya la plaza como tal a nombramiento.

En síntesis, no podríamos votar el acuerdo tal cual está, porque hay cosas que vendrían a chocar con lo que estaría identificado para la persona gestora, habría que analizar qué es lo que dice ahí también y posiblemente modificar ese perfil, incluyendo todas las cosas que fueron posteriormente identificadas por la Comisión, etcétera. Entonces, como dice doña María Eugenia, necesitamos hacer una pausa, hacer ese análisis, rehacer estos insumos y volverlos a atraer para que se establezca la Comisión y posteriormente la plaza. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Tal vez, en este mismo documento, donde están las funciones, debiera quedar claro desde el inicio de que esta Comisión tiene la función de comenzar a analizar temas de internacionalización en preparación para el establecimiento de la Unidad de Relaciones Externas o del nombramiento del gestor de Relaciones Externas. Me parece que eso es el objetivo. Pero cuando vemos las funciones estratégicas, cuando dice “la CIRE ejercerá la gestión de las siguientes funciones estratégicas”, ahí sí es en donde yo creo que tenemos que hacer una modificación. Ahí lo que nosotros tendríamos que decir es que esta Comisión, dentro de los análisis que tendrá que hacer para el mapeo, trabajará bajo los siguientes temas o comenzará a funcionar, no sé, y los podemos dejar, no estoy en desacuerdo con ese listado. Me parece que, eso de alguna manera engloba todo lo que puede estar dentro de una unidad de Relaciones Externas.

Ya establecimos lo prioritario que era hacer ese mapeo, ahora podríamos decir que, se determina que las áreas en las cuales debería trabajar esta Comisión o este Comité son las

siguientes. Se entiende que bajo el tema de internacionalización esta Comisión estaría trabajando en las siguientes áreas, ahí podemos ponerlas todas. Se estaría haciendo ese análisis, mapeo, ese establecimiento de políticas, yo no tendría problema con dejarlas.

Es más, y no tendría ningún problema con aprobar la Comisión ahora, no siento que tengamos que amarrarla a una plaza que se puede nombrar en seis meses o en un año. O sea, la Comisión puede quedar establecida con unas funciones muy claras. Ya después, cuando se nombra la persona, la Comisión podría hasta seguir trabajando y podríamos modificar, porque podría ser un apoyo en el área de Relaciones Externas para la persona que esté trabajando ahora, no lo veamos como que es una cosa o la otra. Mientras no tengamos esa persona, establezcamos ese Comité que vaya preparando la cancha, para que vaya aclarando todos estos temas que no están claros, vaya preparando la documentación, los documentos, los formatos y pueda hacer ese tipo de recomendaciones, en todas esas áreas que están ahí. Podríamos, para no darle más largas a esto, yo diría que podemos aprobarla con los dos primeros puntos del acuerdo, que es aprobarla y eliminar el tercer punto que era el que decía que conformara la estructura organizativa y ver qué es lo que sucede. Como recomendación y que conste que no me estoy ofreciendo, reforzaría la participación del Consejo en este Comité con una persona más.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Son dos las que se están proponiendo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

¿Hay dos personas? Ok.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias ¿Marchessi, nos podrías poner el acuerdo para ver si habría algo que eliminar? Y conformar la Comisión.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

También, decidir si lo vamos a llamar Comité o Comisión.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo le pondría a Comisión, en el sentido de que es lo que la ley nos faculta para conformar comisiones.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

De acuerdo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Cambiar donde dice: En todas partes Comité por Comisión y eliminar el tercer punto del acuerdo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Lo otro sería, incluir en el documento de Orientaciones esas cosas que ya usted había comenzado a hacer, doña Lady, porque en el punto dos del acuerdo se refiere al mismo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

En realidad, ya están hechas. Pero sí, habría que revisarlo todo contra ese perfil del gestor de Relaciones Externas para que no haya contradicciones, ni cosas de ese tipo. Se puede poner, nada más que habría que modificar el documento. O sea, el documento va a existir solo que modificado.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Doña Lady, si me permite. En ese sentido, creo que hay muchísima más claridad en este documento, en cuanto a lo que son las funciones de internacionalización, creo que lo que hay que revisar son las funciones del puesto de gestor. No veo que tenga sentido modificar este documento, porque creo que todos estamos de acuerdo que este documento plantea lo que nosotros consideramos que son las áreas. Lo que hay que hacer es revisar el perfil del puesto, pero esto se puede dejar para adelante. O sea, no creo que eso nos impida hacer el nombramiento ahora con el documento, o si lo queremos revisar y lo traemos en la próxima sesión.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Entonces, el acuerdo, quedaría de conformar la Comisión de esa manera, según lo que estaría en ese acuerdo en este momento, eliminando el punto tres. Si quieren definirlo ahora, procedemos a votar. Quienes estén de acuerdo con la constitución de la Comisión, sírvanse votar, por favor. De acuerdo, se conforma la Comisión y para que no haya ninguna contradicción, voy a pasarlo lo antes posible a revisar tanto el perfil como el documento para no que no haya ningún error. Incluyendo, por supuesto, esa primera función del mapeo que había quedado por fuera y eliminando lo de gestión para que no se confunda con lo que ya serían las facultades propias del gestor que se vaya a nombrar. Muchas gracias.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Perdón, doña Lady ¿En este momento autorizamos que se crea el Comité? ¿Se revisaría quiénes van a ser las personas? ¿Eso queda para una próxima sesión? ¿O mantenemos la conformación que ha venido trabajando?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

No, no existe.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

¿Quién hace ese nombramiento? ¿Somos nosotros nuevamente? ¿Tenemos que traer el punto nuevamente?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Exactamente.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Ok.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Adelante, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña Lady, me queda la duda sobre ese último punto, porque la Comisión en este momento tiene una conformación.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

No existe ninguna Comisión.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

La tiene propuesta como estructura, pero no hemos decidido quienes, del Consejo, por ejemplo.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Tal vez, lo que se está confundiendo es que había una Comisión ad hoc para formular y proponer una Política de Internacionalización. Esa Comisión ya no está o ya finalizó al presentar la política. Ahora, habría que conformar esta nueva Comisión.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pero eso es lo que me preocupa, porque dejamos la Comisión nombrada, pero la dejamos huérfana, para mí no queda conformada sino decidimos ¿Quién la conforma? No sé, lo veo como algo en el aire ¿Cómo conformar esa Comisión?

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Estaba la propuesta hecha de que tenían que ser los miembros del Consejo, la Dirección Ejecutiva, la persona de Asesoría Legal y las tres Direcciones de División. Eso era lo que estaba propuesto, lo que queda nombrar son las dos personas del Consejo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Me parece que lo nombramos. Propongo a las dos personas que participaron en la Comisión ad hoc. Si estuvieran de acuerdo, sino tendríamos que ver, obviamente. Creo que eran doña Susan y doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo no, don Ronald. Tengo demasiado entre manos.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Yo soy consciente de que usted tiene demasiado entre manos.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Yo sí me puedo mantener en este.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Entonces, propongo a doña Susan, ya que ella acepta y propondría a don Gerardo. Si don Gerardo acepta.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Estoy durando mucho en pensarlo, pero sí, con mucho gusto. Lo que sí podríamos hacer es que en el acuerdo solicitar a las Directoras de División que presenten, porque no necesariamente van a ser las Directoras, puede ser un funcionario, es así es como está planteado en el documento. Entonces, para la próxima sesión recibamos la propuesta, para poder hacer la conformación en la próxima sesión. Estamos de acuerdo con los dos miembros del Consejo, pero para poderlo nombrar en pleno, solicitarles a las Directoras que propongan a la persona que consideren para ser parte de esta Comisión y haríamos entonces ya el nombramiento o la conformación. La creación está, pero la conformación la haríamos en una próxima sesión.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

En la Asesoría Legal, creo que ahí la que tiene que estar es doña Heily, es la que está directamente vinculada con el Consejo, desde su nombramiento. De todos modos, doña Kattia está en la otra Comisión que es la de Pertinencia.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Según la conformación que está planteada son los dos miembros del Consejo, la Dirección Ejecutiva y las tres Directoras de División. No hay otra vuelta que dar. Entonces, serían dos representantes del CNA que ya estarían nombrados, la Dirección Ejecutiva y las tres Directoras.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

No, doña Lady. Lo que dice el documento son tres representantes provenientes uno de cada División.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí que serán nombradas por las Directoras, es lo que dice. Entonces, sería conversar con las Directoras o que sean las Directoras en este momento las que formen parte, mientras se termina definir. Entonces, la Comisión en este momento estaría siendo conformada por esas personas.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Entonces habría que agregarlo al acuerdo, como punto tres.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Ajá.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Exacto.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

¿Marchessi, nos captó?

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Si. Voy a preparar una propuesta para esa viñeta y una ratificación. Si les parece bien.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Entonces estaríamos así. Muchísimas gracias. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Quisiera sugerir, me parece bien lo que usted mencionó, que inicialmente se conforme con las tres Directoras, porque creo que es importante que ellas participen y que vean hacia dónde va la Comisión ¿Cuáles son las funciones? Y que determinen si ellas se pueden quedar, porque me parece que ellas son las que tienen la visión general, y que ya después

puedan nombrar a otra persona, pero que en principio sean ellas y podrían quedar nombradas desde ahora. Si estamos de acuerdo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, muchísimas gracias. Y de paso, Marchessi y doña Kattia que nos envíen ese perfil del gestor de relaciones, para tenerlo nosotros también.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, señora.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan el informe presentando por los miembros que conformaron la comisión para el análisis de la política de internacionalización en el cual proponen la constitución de la Comisión de Internacionalización y Relaciones Externas (CIRE).

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El objetivo e) del Artículo 5° de La Ley N°8256 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, instruye a la institución sobre la posibilidad de “Formar parte de entidades internacionales académicas y de acreditación conexas”.
2. El Artículo 21° de la misma Ley indica “Autorízase al SINAES para suscribir convenios de cooperación, o de prestación remunerada de servicios técnico-académicos, con otros entes y órganos públicos y privados, así como para formar parte de agencias internacionales de acreditación”.
3. A lo largo de su historia, el SINAES ha formalizado alianzas con instancias nacionales e internacionales para favorecer el desarrollo de sus objetivos y cooperar con el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior y, convencido de sus beneficios, pretende seguir haciéndolo en el futuro.
4. En la Sesión N°1868 del 8 de julio de 2025 el Consejo Nacional de Acreditación aprobó Las Políticas y Lineamientos de Internacionalización del Sistema Nacional de Acreditación.
5. El SINAES requiere contar, dentro de su organización, con una figura que se encargue de gestionar, de manera efectiva y eficiente, las distintas funciones derivadas de esas Políticas, así como aquellas funciones que tienen que ver con el relacionamiento externo en el ámbito nacional.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar la creación de la Comisión de Internacionalización y Relaciones Externas.
2. Instruir a la Comisión de Internacionalización y Relaciones Externas que una vez conformada, considere e implemente el documento titulado “Orientaciones para la Conformación de la Comisión de Internacionalización y Relaciones Externas del SINAES (CIRE)”.
3. Conformar la Comisión con la representación de dos miembros del CNA, la Dirección Ejecutiva, un representante de cada una de las tres Divisiones, División de Evaluación y Acreditación, División de Servicios de Apoyo, y División de investigación, Desarrollo e Innovación y una persona representante de la Asesoría Legal.

Votación unánime.

**Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 119.**

**El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 10:51 a.m.**

Se presentan 2 propuestas para realizar la votación de evaluadores externos del Proceso 119.

En ambas propuestas coinciden los evaluadores internacionales, sin embargo, en la primera votación se postula al Dr. Fabián Alberto Núñez Flores, de Costa Rica, la cual no alcanza la cantidad de votos requerida.

Mientras que en la segunda propuesta se propone a la Dra. María Eugenia Villalobos Hernández de Costa Rica, que por mayoría alcanza los votos necesarios.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 119.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 119.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Nombrar a la Dra. Elizabeth Solís Pérez de México, como par evaluadora internacional del Proceso 119.
2. Nombrar a la Dra. Teresita Alzate Yepes, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 119.
3. Nombrar a la Dra. María Eugenia Villalobos Hernández de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 119.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 119:
  - Dr. Manuel López Cabanillas Lomeli, de México
  - Mag. Mónica Minutti Sánchez Alcocer, de México
  - Dr. Isabel Sospedra López. de España
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
  - Dr. Fabián Alberto Núñez Flores, de Costa Rica
  - M.Sc. Kattia Solano Leandro, de Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
7. Acuerdo firme.

Votación por mayoría: Tres votos a favor por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Dra. María Eugenia Venegas Renauld y Dra. Susan Francis Salazar. Al votar la Presidenta a favor de esta propuesta, se aplica el voto de calidad.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, MAE. Sonia Acuña Acuña y Dr. Ronald Álvarez González habían votado por la propuesta de considerar al par nacional el Dr. Fabián Alberto Núñez Flores, de Costa Rica.

**El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 10:54 a.m.**

**Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 123.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 123.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 123.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Nombrar al Ph.D. José Luis Alfredo Mora Guevara de México, como par evaluador internacional del Proceso 123.

2. Nombrar a la Dra. Karime Montes Escobar de Ecuador, como par evaluadora internacional del Proceso 123.
  3. Nombrar al Mag. Mauricio Amador Granados de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 123.
  4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 123:
    - Dra. María Carmen Patino Alonso de España
    - Dr. José Esquivel Grados de Perú
    - Mag. Alba Luz Muñoz Restrepo de Colombia
  5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
    - Dra. María Marjorie Mora Valverde de Costa Rica
    - Mag. Carlos Mario García Rojas de Costa Rica
  6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
  7. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

**Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 96.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 96.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 96.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Nombrar al Ph.D. Tomás Gallego Izquierdo de España, como par evaluador internacional del Proceso 96.
2. Nombrar a la Ph.D. Karim Martina Alvis Gómez, de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 96.
3. Nombrar al Dr. Guillermo Villagra Morales, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 96.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 96:
  - Mag. Paola Barreto Bedoya de Colombia
  - Dra. Arlette Doussoulin Sanhueza de Chile
  - Ph.D. Antonia Gómez Conesa, de España
  - Dr. Jorge Enrique Moreno Collazos, de Colombia
  - Dra. María Elisa Bazán Orjikh, de Chile
  - Dra. Laura Castro Jiménez, de Colombia
  - Ph.D. Karina Tatiana Monrroy Montecinos, de Chile
  - Mag. Carolina Sandoval Cuellar, de Colombia
  - Mag. Juan Oliveros Zamora, de Chile
  - Mag. Jhonathan Betancourt Peña, de Colombia
5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

**Se realiza un receso de 11:18 a.m. a 11:26 a.m.**

**Artículo 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 153.**

**CONSIDERANDO QUE:**

Los miembros analizan los insumos y el expediente del proceso 153 con el fin de tomar la decisión de acreditación del Proceso 153.

Dentro de los insumos analizados se encuentran el Informe de Autoevaluación, el informe de los pares evaluadores, el acuerdo sobre la decisión diferida, el informe del proyecto especial de mejoras (PEM) y el informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM). Sin embargo, a partir de la deliberación y análisis de los documentos encuentra este Consejo la necesidad de hacer una nueva valoración del proyecto especial de mejoras (PEM) a fin de sustentar y aclarar algunos cuestionamientos que se derivan de estos.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 14 de la Ley No. 8256, Ley de Creación de SINAES establece que para el cumplimiento de los fines del SINAES, el CNA contara con personal nombrado ad hoc.
2. La Guía para elaborar el PEM y el ILPEM establece que una vez que la carrera presenta el informe; el SINAES contrata un colaborador(a) externo, con perfil de par, quien lo evalúa en conjunto, para hacer posible una valoración de las mejoras realizadas por la carrera o programa y de los logros obtenidos.
3. De acuerdo con la deliberación y análisis de los insumos, se requiere ampliar el análisis de los documentos para sustentar la decisión final del CNA.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la División de Evaluación y Acreditación presentar un nuevo insumo de nombramiento de revisor de ILPEM para el Proceso 153 en el que solamente se contemplen evaluadores internacionales.
2. Informar a las autoridades del Proceso 153 que se va a ampliar el plazo de resolución de la decisión de acreditación.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renault.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

No estoy de acuerdo en el nombramiento de un nuevo revisor, porque considero que tenemos los elementos adecuados y necesarios para tomar la decisión de analizar y decidir sobre el ILPEM que estuvo en manos de una persona, con toda la idoneidad para hacerlo. De manera que, sostengo esa posición y los criterios que me acompañan. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces, en eso quedamos y nos vemos en la próxima sesión con los puntos que quedaron pendientes Don Gerardo ¿quiere agregar algo?

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, nada más una solicitud. Sé que no siempre es posible cumplir, es que ojalá este punto que quedó del perfil de la Dirección Ejecutiva, lo adelantemos en lo posible mientras la agenda lo permita adelantarlos para ver si lo podemos ver, porque en el acuerdo establecimos un plazo perentorio de un mes para poderlo tener eso listo, para tratar de verlo. Quiero reconocer el trabajo que hizo don Ronald, donde vi lo que mandó seguro en la madrugada, porque no sé a qué hora lo mandó.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

A las 10:41p.m.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Para mí era casi madrugada. Me parece que ahí hay bastante información que debemos revisar. Probablemente, podría aligerar de alguna manera la función. Pero ojalá podamos ponerlo más adelante en la agenda.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. A mí, me parece hasta positivo que no lo hayamos podido ver hoy para que con más detalle podamos revisar este trabajo que hizo don Ronald. Yo sí lo vi hasta

altas horas de la noche. También, hay una información adicional que incluye Talento Humano en el comparativo que nos había entregado, que también hay que verlo. Entonces, es mejor que tengamos un poquito más de tiempo. Muchísimas gracias, don Ronald por ese trabajazo. Nos vemos el viernes, si Dios quiere.

Voto disidente en el artículo 8 del acta: **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 153.**

---

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTINUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo